

**AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE COMPRA
QUE SE INDICA.**



SANTIAGO 05 NOV 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8655 /

VISTO:

1. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
2. Ley Nº 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
3. Ley Nº 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", y D.S. Nº 248, de 27 de enero de 2012, "Aprueba Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional".
4. Decreto Supremo Nº 105, de Marzo de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
5. Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
6. Ficha de Compra Nº 653/13, de 11 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministro de Defensa Nacional, realizará entrega de 50 diplomas con medalla dorada y 100 diplomas con medalla plateada, impresas para ser entregadas en "Ceremonia de entrega de Medalla Ministerial" presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional.
2. Que, para el desarrollo de la actividad antes indicada, se recepciónó del Gabinete de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la Ficha de Compra Nº 653/13, de 11 de octubre de 2013, por la adquisición de 50 diplomas con medalla dorada y 100 diplomas con medalla plateada.
3. Que, el servicio a contratar no se encuentra provisto bajo la modalidad de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las características requeridas para este evento.
4. Que, de acuerdo a los requerimientos antes descritos, se contratará dicho servicio al Instituto Geográfico Militar, RUT. 81.448.600-1, para que preste los servicios indicados en el Considerando Nº2, de la presente Resolución.
5. Que, de acuerdo al artículo 3º letra b) de la Ley Nº 19.886 establece la exclusión de la aplicación de ésta Ley, por lo que dicha adquisición objeto de la presente Resolución se ajusta a lo prescrito en ya referido artículo, por tratarse de convenios entre organismos públicos.

RESUELVO:

- AUTORIZASE** a realizar con el **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT: 81.448.600-1**, la adquisición por el servicio de impresión de 50 diplomas con medalla dorada y 100 diplomas con medalla plateada para ser entregadas en "Ceremonia de entrega de Medalla Ministerial" presidida por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con el artículo 3º de la Ley Nº 19.886.
- EMITASE** la correspondiente Orden de Compra al **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT Nº 81.448.600-1**, por la compra de 50 diplomas con medalla dorada y 100 diplomas con medalla plateada, impresas, según Ficha de Compra Nº 653/13, de 11 de octubre de 2013, por un monto total de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos).
- IMPÚTASE**, los gastos al Subtítulo 22, Ítem 07 002, "Servicios de Impresión", del Presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



AVL/GIAP/ADG/LBR/JLV

Distribución:

- 1.- Instituto Geográfico Militar.
- 2.- SS.FF.AA. DIV. PRESUP. Y FZAS. Depto. Adquisiciones
- 3.- SS.FF.AA. Archivo General

2012 28350